

Santo Domingo, 20 de febrero del 2017

Señor
Abg. Erik Fabricio Salas Haro
Presente.

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el 20 de febrero del 2017 ha decidido elegirlo a usted, para el cargo de Gerente General de la Compañía RENALCENTRO S.A. por el periodo de cinco años, de conformidad a lo que manifiesta el artículo Décimo Segundo de los estatutos de la Compañía.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial, extrajudicial de la Compañía conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo de los estatutos.

La Compañía RENALCENTRO S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 30 de mayo del 2005, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 23 de junio del 2005.

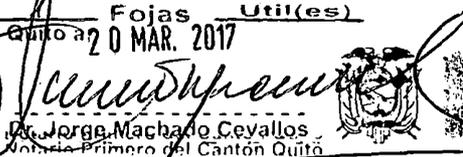
Atentamente

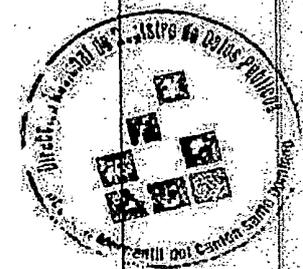

Pinargote Palma Nener Irlanda,
Secretario Ad-Hoc.

Acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto. Santo Domingo, 20 de febrero del 2017.


Abg. Erik Fabricio Salas Haro
C.C. 1714512512

N° TRAMITE: 14296-0041-17
DOCUMENTO: Nominamiento
21/03/17 2.1.6

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a 20 MAR. 2017

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 1168

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2017.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	137
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENACENTRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAS HARO ERIK FABRICO
IDENTIFICACIÓN:	1714512512.
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

